NACIONES
UNIDAS

A

Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/HRC/2/L.10
6 de octubre de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS
Segundo período de sesiones
Tema 3 del programa
18 de septiembre a 6 de octubre de 2006

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE El SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS*

Vicepresidente y Relator: Sr. Musa BURAYZAT (Jordania)

PROYECTO DE INFORME DEL CONSEJO**

[*Nota*: El presente proyecto de informe sólo recoge las actuaciones hasta el cierre de la 30ª sesión, el viernes 6 de octubre de 2006. Como el Consejo no ha concluido su labor y seguirá examinando los proyectos de resolución y decisión, las deliberaciones y el texto de las resoluciones y decisiones aprobadas se incorporarán en el informe final del Consejo cuando vuelva reunirse para continuar su segundo período de sesiones.]

---

* El formato del presente informe se basa en el programa del segundo período de sesiones y el correspondiente "Proyecto de marco para un programa de trabajo" tal como los aprobó el Consejo en su decisión 1/105, de 30 de junio de 2006. Por lo tanto no constituye un precedente para los futuros períodos de sesiones del Consejo.

** El documento A/HRC/2/L.10 contendrá los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo figurarán en el documento A/HRC/2/L.11.

GE.06-14662 (S) 301006 051106

ÍNDICE

		Párrafos	*Página*
I.	PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIÓN RECOMENDADOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN [Se incluirán en el informe final (A/HRC/2/L.11).]		6
II.	RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ACORDADAS POR EL CONSEJO EN ESE PERÍODO DE SESIONES [Se incluirán en el informe final (A/HRC/2/L.11).]		6
III.	APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES	1 - 17	6
	A. Apertura y duración del período de sesiones	1 - 4	6
	B. Participantes	5	6
	C. Aprobación del programa	6	7
	D. Organización de los trabajos	7 - 10	7
	E. Sesiones y documentación	11 - 17	8
IV.	APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA "CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"	18 - 158	8
	A. Actualización presentada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	18 - 20	8
	B. Informes de los procedimientos especiales examinados de conformidad con la decisión 1/102 del Consejo	21 - 127	9
	1. Informes temáticos	21 - 85	9
	Racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexa/Personas de ascendencia africana/Migrantes	21 - 26	9
	Desapariciones forzadas o involuntarias/Cuestiones de las minorías/Pueblos indígenas	27 - 32	11
	Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias/ Desplazados internos	33 - 37	12

ÍNDICE (*continuación*)

				Párrafos	*Página*
IV.	B.	1.	(*continuación*)		
			Violencia contra la mujer/Trata de personas, especialmente mujeres y niños	38 - 42	13
			Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias/ Detención arbitraria/Independencia de los magistrados y abogados	43 - 48	15
			Libertad de religión o de creencias/Libertad de opinión y de expresión	49 - 53	16
			Situación de los detenidos en la Bahía de Guantánamo	54 - 57	17
			El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental/El derecho a la alimentación/La situación de los defensores de los derechos humanos	58 - 63	18
			Venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía/Consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos/Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación	64 - 68	19
			La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado/El derecho a la educación/Los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales/ La promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo	69 - 75	21
			Pobreza extrema	76 - 78	22
			Los niños y los conflictos armados	79 - 82	23
			Solidaridad internacional	83 - 85	24

ÍNDICE (*continuación*)

			Párrafos	*Página*
IV.	B.	(*continuación*)		
		2. Informes de países	86 - 127	24
		Somalia	86 - 88	24
		Cuba	89 - 92	25
		Territorios Palestinos Ocupados desde 1967	93 - 95	26
		Camboya	96 - 99	26
		Haití	100 - 103	27
		República Popular Democrática de Corea	104 - 107	27
		Burundi	108 - 111	28
		Myanmar	112 - 114	29
		Sudán	115 - 118	29
		Belarús	119 - 122	30
		Liberia	123 - 127	31
	C.	Informes del procedimiento establecido con arreglo a las resoluciones 1503 (XLVIII) y 2000/3 del Consejo Económico y Social (procedimiento confidencial)	128 - 130	32
	D.	Informes de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos	131 - 133	33
	E.	Informes, estudios y otros documentos elaborados por la Secretaría, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado y el Secretario General a instancias de la Comisión de Derechos Humanos	134 - 138	33
	F.	Seguimiento de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos	139 - 152	35
		Seguimiento de la decisión 1/107: Incitación al odio racial y religioso y promoción de la tolerancia	139 - 142	35

ÍNDICE (*continuación*)

			Párrafos	*Página*
IV.	F.	(*continuación*)		
		Seguimiento de la decisión 1/106: Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados	143	37
		Seguimiento de la resolución S-1/1: Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado	144 - 146	37
		Seguimiento de la resolución S-2/1: La grave situación de los derechos humanos en el Líbano causada por las operaciones militares israelíes	147 - 152	38
	G.	Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen periódico universal	153 - 154	39
	H.	Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre la revisión de los mandatos	155 - 156	41
	I.	Otras cuestiones referentes a la promoción y la protección de los derechos humanos, por ejemplo iniciativas, decisiones o resoluciones	157 - 158	42

I. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECISIÓN RECOMENDADOS A LA ASAMBLEA GENERAL PARA SU APROBACIÓN

[Se incluirán en el informe final (A/HRC/2/L.11).]

II. RESOLUCIONES Y DECISIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN SU SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, ASÍ COMO LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE ACORDADAS POR EL CONSEJO EN ESE PERÍODO DE SESIONES

[Se incluirán en el informe final (A/HRC/2/L.11).]

III. APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Consejo de Derechos Humanos celebró su segundo período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra del 18 de septiembre al 6 de octubre de 2006 (véanse también los párrafos 10 y 11 *infra*). Durante el período de sesiones celebró 30 sesiones (véanse A/HRC/2/SR.1 a 31)[1].

2. El período de sesiones fue inaugurado por el Sr. Luis Alfonso de Alba, Presidente del Consejo de Derechos Humanos.

3. En la primera sesión, celebrada el 18 de septiembre de 2006, la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dio lectura a un mensaje del Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas.

4. En la 24ª sesión, celebrada el 2 de octubre de 2006, hizo una declaración ante el Consejo el Sr. Youssouf Bakayoko, Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire.

B. Participantes

5. Asistieron al período de sesiones representantes de los Estados miembros del Consejo, observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, observadores de Estados no

---

[1] Las actas resumidas de cada una de las sesiones pueden ser objeto de correcciones. Se consideran definitivas con la publicación de un solo documento rectificativo (A/HRC/2/SR.1 a 30/Corrigendum).

Miembros de las Naciones Unidas y de Palestina y representantes de los organismos especializados, de las organizaciones intergubernamentales regionales, así como observadores de otras entidades, organizaciones nacionales de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales (ONG). La lista de participantes figura en el anexo III del presente informe.

C. Aprobación del programa

6. También en su primera sesión, el 18 de septiembre de 2006, el Consejo examinó el proyecto de programa elaborado por el Presidente. Se aprobó el programa (A/HRC/2/1) sin proceder a votación. El texto aprobado figura en el anexo I del informe.

D. Organización de los trabajos

7. Asimismo, en su primera sesión, el 18 de septiembre de 2006, el Consejo examinó la organización de sus trabajos, incluidas las diferentes modalidades de organización del tiempo. En la misma sesión, el Consejo aprobó el calendario para su segundo período de sesiones, sobre la base del "Proyecto de marco para un programa de trabajo", que figura en la decisión 1/105, adoptada el 30 de junio de 2006. Dicho calendario fue enmendado posteriormente en su cuarta sesión, el 19 de septiembre de 2006.

8. En la 29ª sesión, el 6 de octubre de 2006, el Presidente, en nombre del Consejo, distribuyó una versión enmendada del proyecto de decisión A/HRC/2/L.35. El texto de la decisión en su forma oralmente enmendada fue convenido por el Consejo sin que se sometiera a votación. El texto aprobado figura en el capítulo II.

9. En la misma sesión, el 6 de octubre de 2006, el Presidente propuso un proyecto de decisión, en el que el Consejo decidía, sin proceder a votación, añadir al programa de trabajo contenido en la decisión 1/105 del Consejo, de 30 de junio de 2006, un segmento sobre el seguimiento de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos.

10. En la misma sesión el Consejo también decidió, sin proceder a votación, diferir todos los proyectos de propuestas que se presenten para su examen al Consejo hasta la continuación de su segundo período de sesiones, que se convocará el 27 de noviembre, inmediatamente antes de la inauguración de su tercer período de sesiones.

E. Sesiones y documentación

11. Como se indica en el párrafo 1 *supra*, el Consejo celebró 30 sesiones con todos los servicios de conferencia.

12. La 12ª sesión, el 25 de septiembre, y la 17ª sesión, el 27 de septiembre, fueron sesiones suplementarias sin consecuencias financieras adicionales.

13. Los proyectos de decisiones recomendados para su adopción por la Asamblea General figuran en el capítulo I del presente informe.

14. Los textos de las resoluciones decisiones aprobadas por el Consejo, así como las declaraciones del Presidente convenidas por consenso, figuran en el capítulo II del presente informe.

15. En el anexo I figura el programa aprobado del segundo período de sesiones del Consejo.

16. En el anexo II figura una estimación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las resoluciones y decisiones del Consejo, así como de las declaraciones del Presidente.

17. En el anexo III figura la lista de participantes. En el anexo IV figura la lista de los documentos publicados para el segundo período de sesiones del Consejo.

IV. APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 60/251 DE LA ASAMBLEA GENERAL, DE 15 DE MARZO DE 2006, TITULADA "CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS"

A. Actualización presentada por la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

18. En la primera sesión, el 18 de septiembre de 2006, la Sra. Louise Arbour, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó una actualización de sus actividades y de las actividades de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

19. En la misma sesión, en el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Alta Comisionada:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Canadá, Cuba, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Indonesia, Jordania, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, República de Corea, Sri Lanka y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Colombia, Estados Unidos de América, Iraq, Nepal y Sudán;

c) El observador de la Santa Sede;

d) El observador de Palestina;

e) Observadores de ONG: Amnistía Internacional, Comisión de Juristas de Colombia, Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo (también en nombre de Pax Romana) y Servicio Internacional para los Derechos Humanos;

20. En la misma sesión la Alta Comisionada respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

B. Informes de los procedimientos especiales examinados de conformidad con la decisión 1/102 del Consejo

1. Informes temáticos

Racismo, discriminación racial, xenofobia e intolerancia conexa/Personas de ascendencia africana/Migrantes

21. En la segunda sesión, el 18 de septiembre de 2006, el Sr. Doudou Diène, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia presentó sus informes (E/CN.4/2006/16 y Add.1 y 2 y Add.2/Corr.1 y Add.3 y 4; E/CN.4/2006/17; y E/CN.4/2006/54). Los representantes del Brasil, la Federación de Rusia, el Japón y Suiza, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con los informes sobre las misiones pertinentes.

22. En la misma sesión, el Sr. Peter Lesa Kasanda, Presidente-Relator del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las Personas de Ascendencia Africana, presentó el informe del quinto período de sesiones del Grupo de Trabajo (E/CN.4/2006/19 y Add.1). El observador de Bélgica, en su

calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe sobre la misión pertinente.

23. En la misma sesión, el Sr. Jorge A. Bustamante, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, presentó su informe (E/CN.4/2006/73 y Add.1 y 2). El observador de Burkina Faso, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe de la misión pertinente.

24. En el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Bustamante, el Sr. Diène y el Sr. Kasanda:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Alemania, Argentina, Azerbaiyán, China, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes -Bulgaria y Rumania), Guatemala, Indonesia, Jordania, Malí, México, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, Polonia y Uruguay;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Chile, España, Nicaragua y Noruega;

c) Observadores de ONG: Amnistía Internacional, Asociación para una Educación Mundial, Comité de Coordinación de Organizaciones Judías (también en nombre del Consejo Internacional B'nai B'rith), Familia Franciscana Internacional (también en nombre de Human Rights Watch), Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, Movimiento Indio "Tupaj Amaru" (también en nombre del Consejo Mundial de la Paz) y Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo.

25. En la misma sesión, el Sr. Bustamante, el Sr. Diène y el Sr. Kasanda respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

26. También en la misma sesión, hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el observador de la República Islámica del Irán.

Desapariciones forzadas o involuntarias/Cuestiones de las minorías/Pueblos indígenas

27. En la tercera sesión, el 19 de septiembre de 2006, el Sr. Stephen J. Toope, miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, presentó el informe del Grupo de Trabajo (E/CN.4/2006/56 y Add.1 y Corr.1). El observador de Colombia, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

28. En la misma sesión, la Sra. Gay McDougall, experta independiente sobre cuestiones de las minorías, presentó su informe (E/CN.4/2006/74).

29. En la misma sesión, el Sr. Rodolpho Stavenhagen, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, presentó su informe (E/CN.4/2006/78 y Add.1 a 5). Los representantes del Ecuador y Sudáfrica y el observador de Nueva Zelandia hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con los informes de las misiones pertinentes.

30. En el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. McDougall, el Sr. Stavenhagen y el Sr. Toope:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Canadá, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea y de sus países adherentes -Bulgaria y Rumania), Francia, Guatemala, Indonesia, Japón, Malasia, Marruecos, México, Perú, Sri Lanka y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Austria, Chile, Costa Rica, Dinamarca, Estados Unidos de América, Nicaragua, Noruega, República Islámica del Irán y República Popular Democrática de Corea;

c) Observadores de ONG: Amnistía Internacional, Foundation for Aboriginal and Islander Research Action, Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (también en nombre de Consejo Internacional de Tratados Indios), Interfaith International, Minority Rights Group International (también en nombre de Comunidad Internacional Bahaí, Federación Internacional para la Protección de los Derechos de las Minorías Étnicas, Religiosas, Lingüísticas y de Otras Minorías, Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo, y

Pax Romana) y Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (también en nombre de Asian Indigenous and Tribal Peoples Network, Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados, Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo, Interfaith International, International Federation for the Protection of the Rights of Ethnic, Religious, Linguistic and Other Minorities, Movimiento Internacional de Reconciliación, Partido Radical Transnacional y Pax Romana).

31. En la misma sesión, la Sra. McDougall, el Sr. Stavenhagen y el Sr. Toope respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

32. También en la misma sesión, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el observador de la República Popular Democrática de Corea, y los representantes de Filipinas y el Japón. Hicieron uso de la palabra por segunda vez en ejercicio del derecho de réplica, el observador de la República Popular Democrática de Corea y el representante del Japón.

Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias/Desplazados internos

33. En la cuarta sesión, el 19 de septiembre de 2006, el Sr. Philip Alston, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, presentó su informe (E/CN.4/2006/53 y Add.1 a 5). Los representantes de Nigeria y Sri Lanka hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con los informes sobre las misiones pertinentes.

34. También en la cuarta sesión, el 19 de septiembre de 2006, el Sr. Walter Kälin, Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, presentó su informe (E/CN.4/2006/71 y Add.1 a 7). Los observadores de Bosnia y Herzegovina, Croacia, Georgia, Nepal, Serbia y el Sudán hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con los informes sobre las misiones pertinentes.

35. En el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Alston y el Sr. Kälin:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia (en nombre del Grupo Africano), Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Canadá, China, Federación de Rusia,

Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Guatemala, Indonesia, Malasia, Pakistán, Sri Lanka y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Albania, Armenia, Australia, Austria, Liechtenstein, Noruega y República Islámica del Irán;

c) Observadores de ONG: Canadian HIV/AIDS Legal Network (también en nombre de International Federation for the Protection of the Rights of Ethnic, Religious, Linguistic and Other Minorities), Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo, Human Rights Watch, International Buddhist Foundation, Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (también en nombre de Centro Europa-Tercer Mundo y Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos) y Pax Romana.

36. En la quinta sesión, el 20 de septiembre de 2006, el Sr. Alston y el Sr. Kälin respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

37. En la misma sesión, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el representante de Argelia, el observador de Georgia, los representantes de Filipinas y Sri Lanka y el observador de Zimbabwe.

Violencia contra la mujer/Trata de personas, especialmente mujeres y niños

38. En la quinta sesión, el 20 de septiembre de 2006, la Sra. Yakin Ertürk, Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, presentó su informe (E/CN.4/2006/61 y Add.1 a 5). Los observadores del Afganistán y de la República Islámica del Irán y los representantes de México y de la Federación de Rusia hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con los informes sobre las misiones pertinentes.

39. En la misma sesión, la Sra. Sigma Huda, Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, presentó su informe (E/CN.4/2006/62 y Add.1 a 3).
Los observadores de Bosnia y Herzegovina y del Líbano hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con los informes sobre las misiones pertinentes.

40. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en las sesiones quinta y sexta, el 20 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Ertürk y la Sra. Huda:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes -Bulgaria y Rumania), Indonesia, Japón, Marruecos, Países Bajos, Suiza y Uruguay;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia, Belarús, Chile, Costa Rica, Estados Unidos de América, Islandia, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia, República Dominicana, Sudán y Tailandia;

c) Observadores de ONG: Alianza Mundial contra la Trata de Mujeres, Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales que Afectan a la Salud de la Mujer y el Niño (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Federación Internacional de Universitarias, Femmes Africa Solidarité, Fundación Cumbre Mundial de las Mujeres, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Movimiento Internacional para la Unión Fraternal entre las Razas y los Pueblos, Movimiento Mundial de las Madres, Organización Internacional de Mujeres Sionistas y Worldwide Organization for Women), Desarrollo Educativo Internacional (también en nombre de Asociación pro Naciones Unidas de San Diego e Interfaith International), Familia Franciscana Internacional (también en nombre de Human Rights Watch), Human Rights Watch y Mouvement pour l'abolition de la prostitution et de la pornographie et de toutes formes de violences sexuelles et de discriminations sexistes (también en nombre de la Coalición contra la Trata de Mujeres).

41. En la sexta sesión, el 20 de septiembre de 2006, la Sra. Ertürk y la Sra. Huda respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

42. En la misma sesión, hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el observador de Singapur.

Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias/Detención arbitraria/ Independencia de los magistrados y abogados

43. En la sexta sesión, el 20 de septiembre de 2006, el Sr. Manfred Nowak, Relator Especial sobre la cuestión de la tortura, presentó su informe (E/CN.4/2006/6 y Add.1 a 6). El representante de China, el observador de Georgia, el representante de Jordania y el observador de Nepal hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con el informe.

44. En la misma sesión, la Sra. Leila Zerrougui, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, presentó su informe (E/CN.4/2006/7 y Add.1 a 3). Los representantes del Canadá y de Sudáfrica hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con el informe.

45. También en la misma sesión, el Sr. Leandro Despouy, Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, presentó su informe (E/CN.4/2006/52 y Add.1 y Add.1/Corr.1 y Add.2 a 4). El representante del Ecuador hizo uso de la palabra, en su calidad de país interesado, en relación con el informe.

46. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la sexta sesión y en la séptima sesión, el 21 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Nowak, la Sra. Zerrougui y el Sr. Despouy:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Brasil, China, Cuba, Finlandia (en nombre de la Unión Europea y de los países adherentes -Bulgaria y Rumania), Indonesia, Malí, Suiza, Túnez y Uruguay;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Austria, Belarús, Chile, Dinamarca, Estados Unidos de América, Hungría, Iraq, Liechtenstein, Noruega, Nueva Zelandia, República Islámica del Irán y Uzbekistán;

c) Observadores de ONG: Comisión Internacional de Juristas, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos (también en nombre de la Comunidad Internacional Bahaí), Interfaith International y Organización Mundial contra la Tortura.

47. En la misma sesión, el Sr. Nowak, la Sra. Zerrougui y el Sr. Despouy respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

48. En las sesiones séptima y octava, el 21 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica los representantes de China e Indonesia, el observador de la República Islámica del Irán y el representante de Jordania.

Libertad de religión o de creencias/Libertad de opinión y de expresión

49. En la séptima sesión, el 21 de septiembre de 2006, la Sra. Asma Jahangir, Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias, presentó su informe (E/CN.4/2006/5 y Add.1 a 4). Los representantes de Azerbaiyán, Francia, Nigeria y Sri Lanka hicieron uso de la palabra, en su calidad de países interesados, en relación con el informe.

50. En la misma sesión, el Sr. Ambeyi Ligabo, Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, presentó su informe (E/CN.4/2006/55 y Add.1).

51. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en las sesiones séptima y octava, el 21 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Jahangir y el Sr. Ligabo:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Canadá, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Ghana, Indonesia, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Croacia, Estados Unidos de América, Kenya, Noruega y República Islámica del Irán;

c) Observadores de ONG: Asociación para la Defensa de los Pueblos Amenazados (también en nombre de Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos y Movimiento Internacional de Reconciliación), Asociación para una Educación Mundial (también en nombre de Unión Mundial pro Judaísmo Progresista), Canadian HIV/AIDS Legal Network, Comisión Internacional de

Juristas (también en nombre de Human Rights Watch), International Educational Development, Inc. y Reporteros sin Fronteras.

52. En la octava sesión, el 21 de septiembre de 2006, la Sra. Jahangir y el Sr. Ligabo respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

53. En la misma sesión, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el representante de Cuba y el observador de Singapur.

Situación de los detenidos en la bahía de Guantánamo

54. En la octava sesión, el 21 de septiembre de 2006, la Sra. Leila Zerrougui, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre detención arbitraria, presentó el informe conjunto (E/CN.4/2006/120) preparado por ella misma, el Sr. Leandro Despouy, Relator Especial sobre la independencia de magistrados y abogados, el Sr. Manfred Nowak, Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, la Sra. Asma Jahangir, Relatora Especial sobre la libertad de religión y de creencias y el Sr. Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.

55. El observador de los Estados Unidos de América hizo uso de la palabra, en su calidad de país interesado, en relación con el informe conjunto.

56. En el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Zerrougui, el Sr. Despouy, el Sr. Nowak, la Sra. Jahangir y el Sr. Hunt:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, China, Cuba, Ecuador, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Malasia, Perú y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: República Bolivariana de Venezuela, República Islámica del Irán y República Popular Democrática de Corea;

c) Observador de ONG: Comisión Internacional de Juristas (también en nombre de Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos y Human Rights Watch).

57. En la misma sesión, la Sra. Zerrougui, el Sr. Despouy, el Sr. Nowak, la Sra. Jahangir y el Sr. Hunt respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

El derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental/El derecho a la alimentación/La situación de los defensores de los derechos humanos

58. En la novena sesión, el 22 de septiembre de 2006, el Sr. Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, presentó su informe (E/CN.4/2006/48 y Corr.1, y Add.1 y 2). El observador de Uganda, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

59. En la misma sesión, el Sr. Jean Ziegler, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, presentó su informe (E/CN.4/2006/44 y Add.1 y 2). Los representantes de Guatemala y la India, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con el informe.

60. En la misma sesión, la Sra. Hina Jilani, Representante Especial del Secretario General sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, presentó su informe (E/CN.4/2006/95 y Add.1, Add.1/Corr.1 y 2 y Add.2 a 5). En las sesiones novena y décima, celebradas el 22 de septiembre de 2006, el representante de Brasil, el observador de Israel, el representante de Nigeria y el observador de Palestina, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con el informe.

61. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la décima sesión, celebrada el 22 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Hunt, el Sr. Ziegler y la Sra. Jilani:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Alemania, Argelia, Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, Cuba, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Ghana, Indonesia, Malasia, Marruecos, Pakistán, Perú, República de Corea, Sri Lanka y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Austria, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos de América, Liechtenstein, Luxemburgo, Nicaragua, Noruega, Nueva Zelandia, República Unida de Tanzanía y Sudán;

c) Observador de organismos especializados y organizaciones conexas: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;

d) Observadores de ONG: Amnistía Internacional, Comisión Colombiana de Juristas, Comité de Acción Internacional para la Promoción de los Derechos de la Mujer, Federación Internacional de Ligas de los Derechos Humanos (también en nombre de Pax Romana), FIAN-por el Derecho a Alimentarse, Foro de Asia y el Pacífico sobre la Mujer, el Derecho y el Desarrollo (también en nombre del Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo y la Organización Mundial contra la Tortura), International PEN, Servicio Internacional para los Derechos Humanos y Worldwide Organization for Women;

e) Observador de instituciones nacionales de derechos humanos: Consejo Consultivo de Derechos Humanos de Marruecos (también en nombre del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos).

62. En la décima sesión, el 22 de septiembre de 2006, el Sr. Hunt, el Sr. Ziegler y la Sra. Jilani respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus conclusiones finales.

63. En la misma sesión hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica los representantes de Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), China, el observador de Colombia y el representante de Indonesia.

Venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía/ Consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos/Utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación

64. En la misma sesión, el Sr. Juan Miguel Petit, Relator Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, presentó su informe (E/CN.4/2006/67 y Add.1 a 3). En la 12ª sesión, celebrada el 25 de septiembre de 2006, los

observadores de Albania y Grecia, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con el informe.

65. En la 12ª sesión, el 25 de septiembre de 2006, el Sr. Bernards Andrew Nyamwaya Mudho, experto independiente encargado de examinar las consecuencias de las políticas de reforma económica y la deuda externa para el goce efectivo de todos los derechos humanos, presentó su informe (E/CN.4/2006/46 y Add.1). El observador de Mozambique, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

66. En la 13ª sesión, el 25 de septiembre de 2006, la Sra. Amada Benavides de Pérez, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación presentó el informe del Grupo de Trabajo (E/CN.4/2006/11 y Add.1). En la misma sesión, el representante del Ecuador y el observador de Honduras, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con el informe.

67. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en las sesiones 12ª y 13ª, celebradas el 25 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Petit, el Sr. Mudho y la Sra. Benavides de Pérez:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Bangladesh, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Japón, Malí, México, Pakistán, Perú, Sri Lanka y Uruguay;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Costa Rica, Eslovenia, Estados Unidos de América, Iraq y Sudán;

c) Observadores de ONG: Asociación Cristiana Femenina Mundial (también en nombre de Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes y United Nations Watch), Movimiento Indio Tupaj Amaru (también en nombre del Consejo Mundial de la Paz), Organización Mundial contra la Tortura (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Alianza Internacional para el apoyo a la niñez, Defensa de los Niños - Movimiento Internacional, Fundación Cumbre Mundial de las Mujeres y Movimiento Mundial de las Madres) y Plan International, Inc.

68. En las sesiones 12ª y 13ª, celebradas el 25 de septiembre de 2006, el Sr. Mudho y la Sra. Benavides de Pérez respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

La vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado/El derecho a la educación/Los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales/La promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

69. En la 13ª sesión, celebrada el 25 de septiembre de 2006, el Sr. Miloon Kothari, Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, presentó sus informes (E/CN.4/2006/41 y Add.1 a 3, y E/CN.4/2006/118). En la misma sesión, los observadores de Australia, Camboya y la República Islámica del Irán, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con los informes.

70. En la misma sesión, el Sr. Vernor Muñoz Villalobos, Relator Especial sobre el derecho a la educación presentó su informe (E/CN.4/2006/45 y Add.1). En la misma sesión, el observador de Botswana, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

71. También en la misma sesión, el Sr. John Ruggie, Representante Especial del Secretario General sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, presentó su informe (E/CN.4/2006/97).

72. En la misma sesión, el Sr. Martin Scheinin, Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, presentó su informe (E/CN.4/2006/98 y Add.1 y 2). En la misma sesión, el observador de Turquía, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

73. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la 13ª sesión, celebrada el 25 de septiembre de 2006 y en la 14ª sesión, el 26 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Khotari, el Sr. Muñoz Villalobos, el Sr. Ruggie y el Sr. Scheinin:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Canadá, China, Cuba, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la

Unión Europea), Francia, Indonesia, Marruecos, México, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, Senegal, Suiza y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Bélgica, Chile, Costa Rica, Eslovenia, Estados Unidos de América, Liechtenstein, Nicaragua, Noruega, Portugal, República Islámica del Irán y Yemen;

c) Observadores de ONG: Centro Europa-Tercer Mundo, Coalición Internacional para el Hábitat, Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Comité de Acción Internacional para la Promoción de los Derechos de la Mujer, Desarrollo Educativo Internacional, Federación Internacional de Ligas de los Derechos Humanos, Fundación Cumbre Mundial de las Mujeres (también en nombre de la Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Femmes Africa solidarité, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Universidad Espiritual Mundial Brahma Kumaris y Zonta Internacional), Human Rights Watch (también en nombre del Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios), Interfaith International, Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos y Movimiento Indio Tupaj Amaru (en nombre también del Consejo Mundial de la Paz).

74. En la 14ª sesión, el 26 de septiembre de 2006, el Sr. Khotari, el Sr. Muñoz Villalobos, el Sr. Ruggie y el Sr. Sheinin respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

75. En la misma sesión, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica los observadores de Camboya y Zimbabwe.

Pobreza extrema

76. En la 17ª sesión, el 27 de septiembre de 2006, el Sr. Arjun Sengupta, experto independiente encargado de la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza, presentó su informe E/CN.4/2006/43 y Add.1). El observador de los Estados Unidos de América, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

77. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Sengupta:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita, Argelia, Brasil, Camerún, China, Cuba, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Indonesia, Malí, Marruecos, Perú y Senegal;

b) Observador de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Ecuador;

c) Observadores de ONG: Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios, Interfaith International y Movimiento Internacional ATD Cuarto Mundo (también en nombre del Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Trabajadores Sociales y Organización Mundial contra la Tortura).

78. En la misma sesión, el Sr. Sengupta respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

Los niños y los conflictos armados

79. En la 21ª sesión, el 29 de septiembre de 2006, la Sra. Radika Coomaraswamy, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, presentó el informe de la Sra. Karin Sham-Poo (E/CN.4/2006/66).

80. En el subsiguiente intercambio de pareceres, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Coomaraswamy:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Azerbaiyán, Canadá, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Sri Lanka y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia y Sudán;

c) Observadores de ONG: Asociación Cristiana Femenina Mundial (en nombre también de Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Organización Mundial contra la Tortura y United Nations Watch), Desarrollo Educativo Internacional y Norte-Sur XXI.

81. En la misma sesión, la Sra. Coomaraswamy respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

82. Además, en la misma sesión, hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el representante de Sri Lanka.

Solidaridad internacional

83. En la 27ª sesión, el 4 de octubre de 2006, el Sr. Rudi Muhammad Rizki, Experto independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional, presentó su informe (E/CN.4/2006/96).

84. En el subsiguiente intercambio de pareceres hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Rizki:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Cuba, Ecuador, Finlandia (en nombre de la Unión Europea) e Indonesia;

b) Observadores de ONG: Pax Romana y Servicio Internacional para los Derechos Humanos.

85. En la misma sesión, el Sr. Rizki respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

2. Informes de países

Somalia

86. En la 14ª sesión, el 26 de septiembre de 2006, el Sr. Ghanim Alnajjar, Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Somalia nombrado por el Secretario General, presentó su informe (A/HRC/2/CRP.2).

87. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Alnajjar:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Djibouti y Finlandia (en nombre de la Unión Europea);
b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América, Italia y Sudán.

88. En la misma sesión, el Sr. Alnajjar respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

Cuba

89. En la 14ª sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2006, la Sra. Christine Chanet, Representante Personal del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, presentó su informe (E/CN.4/2006/33). El representante de Cuba, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

90. En el subsiguiente intercambio de pareceres en la 15ª sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Chanet:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Alemania, Argelia, China, Federación de Rusia y Finlandia (en nombre de la Unión Europea);

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Belarús, Estados Unidos de América, República Democrática de Corea, República Islámica del Irán, Viet Nam y Zimbabwe.

91. En la misma sesión, la Sra. Chanet respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

92. También en la misma sesión, el representante de Cuba hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Territorios Palestinos Ocupados desde 1967

93. En la 15ª sesión, celebrada el 26 de septiembre de 2006, el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967; presentó sus informes (E/CN.4/2006/29 y A/HRC/2/5). Los observadores de Israel y Palestina, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con los informes.

94. En el subsiguiente intercambio de pareceres también en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Dugard:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Brasil, Canadá, Cuba, Ecuador, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Indonesia, Japón, Malasia, Malí, Marruecos, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Senegal y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América, República Árabe Siria y República Islámica del Irán.

95. En la misma sesión, el Sr. Dugard respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

Camboya

96. También en la 15ª sesión, el Sr. Yash Ghai, representante especial del Secretario General para los derechos humanos en Camboya, presentó su informe (E/CN.4/2006/110 y Add.1). El observador de Camboya, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

97. En el intercambio de pareceres que siguió, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Ghai:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Bangladesh, Canadá, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Japón, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República de Corea;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América y Nueva Zelandia.

98. También en la misma sesión, el Sr. Ghai respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

99. También en la misma sesión, el observador de Camboya hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Haití

100. También en la 15ª sesión, el Sr. Louis Joinet, Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Haití nombrado por el Secretario General, presentó su informe (E/CN.4/2006/115). El observador de Haití, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

101. En el subsiguiente intercambio de pareceres en la 16ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Joinet:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Brasil, Canadá, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Francia, Guatemala, Nigeria y Perú;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Chile y Estados Unidos de América.

102. En la misma sesión, el Sr. Joinet respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

103. También en la misma sesión, el representante de Haití hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

República Popular Democrática de Corea

104. En la 16ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2006, el Sr. Vitit Muntarbhorn, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de

Corea, presentó su informe (E/CN.4/2006/35). El observador de la República Popular Democrática de Corea, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

105. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Muntarbhorn:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Canadá, China, Cuba, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Indonesia, Japón, Perú y República de Corea;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia, Estados Unidos de América, Nueva Zelandia, y Zimbabwe.

106. En la misma sesión, el Sr. Muntarbhorn respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

107. También en la misma sesión, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica el observador de la República Popular Democrática de Corea y el representante de China. Hicieron uso de la palabra por segunda vez en ejercicio del derecho de réplica el observador de la República Popular Democrática de Corea y el representante del Japón.

Burundi

108. También en la 16ª sesión, el Sr. Akich Okola, Experto independiente sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, presentó su informe (E/CN.4/2006/109). El observador de Burundi, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

109. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Okola:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Canadá y Finlandia (en nombre de la Unión Europea);

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Bélgica, Estados Unidos de América y Sudán.

110. En la misma sesión, el Sr. Okola respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

111. También en la misma sesión, el observador de Burundi hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Myanmar

112. También en la 16ª sesión, el Sr. Paolo Sérgio Pinheiro, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, presentó su informe (E/CN.4/2006/34). El observador de Myanmar, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

113. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en las sesiones 16ª y 17ª, celebradas el 27 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Pinheiro:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Canadá, China, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Japón, Malasia, Pakistán y Perú;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia, Estados Unidos de América y Nueva Zelandia.

114. También en la 17ª sesión, el Sr. Pinheiro respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

Sudán

115. En la misma sesión, la Sra. Sima Samar, Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Sudán, presentó su informe (E/CN.4/2006/111). El observador del Sudán, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

116. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Samar:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Bahrein (en nombre del Grupo de Estados Árabes), Bangladesh, Canadá, China,

Cuba, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Japón, Jordania, Malasia, Marruecos, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), República de Corea, Senegal y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia (en nombre del Canadá y Nueva Zelandia), Belarús, Egipto y Estados Unidos de América.

c) El representante de una organización intergubernamental: Unión Africana.

117. En la misma sesión, la Sra. Samar respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

118. También en la misma sesión, el observador del Sudán hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Belarús

119. En la 18ª sesión, celebrada el 27 de septiembre de 2006, el Sr. Adrian Severin, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús, presentó su informe (E/CN.4/2006/36). El observador de Belarús, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

120. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Severin:

a) Representantes de los Estados miembros del Consejo: Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Bangladesh, Canadá, China, Cuba, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Ghana, India, Indonesia, Malasia, Marruecos, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, Polonia, República Checa y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América, Lituania, República Árabe Siria, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, Sudán y Yemen.

121. En la misma sesión, el Sr. Severin respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

122. También en la misma sesión, el representante de Argelia hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Liberia

123. En la 21ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2006, la Sra. Charlotte Abaka, Experta independiente sobre la cooperación técnica y los servicios de asesoramiento en Liberia, presentó su informe (E/CN.4/2006/114). El observador de Liberia, en su calidad de país interesado, hizo uso de la palabra en relación con el informe.

124. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Abaka:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Ghana, Perú y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

b) El observador de un Estado Miembro de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América.

125. En la misma sesión, la Sra. Abaka respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

126. En las sesiones 15ª y 18ª, celebradas el 26 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra los siguientes observadores de ONG:

Amnistía Internacional, Centrist Democratic International (también en nombre de Freedom House y el Partido Radical Transnacional), Consejo Indio de Sudamérica, Federación de Mujeres Cubanas, Federación Internacional de Ligas de los Derechos Humanos, Federación Sindical Mundial, Freedom House, Human Rights Watch, Internacional Liberal, Liga Internacional de los Derechos Humanos, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos (también en nombre del Movimiento Internacional de

Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, la Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, la Alianza Mundial de Asociaciones Cristianas de Jóvenes y la Asociación Cristiana Femenina Mundial), Movimiento Indio Tupaj Amaru (también en nombre del Consejo Mundial de la Paz), Movimiento Internacional de Jóvenes y Estudiantes sobre Asuntos de las Naciones Unidas, Oficina Internacional de la Paz, Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina, Partido Radical Transnacional, Pax Romana (también en nombre de Asian Indigenous and Tribal Peoples Network), Unión Nacional de Juristas de Cuba y United Nations Watch.

127. En la 19ª sesión, el 28 de septiembre de 2006, el observador de Tailandia hizo una declaración en ejercicio del derecho de réplica.

C. Informes del procedimiento establecido con arreglo a las resoluciones 1503 (XLVIII) y 2000/3 del Consejo Económico y Social (procedimiento confidencial)

128. El Consejo examinó los informes del procedimiento establecido con arreglo a las resoluciones 1503 (XLVIII) y 2000/3 del Consejo Económico y Social en dos sesiones privadas, de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 2000/3 del Consejo Económico y Social, de 16 de junio de 2000, a saber, en su 11ª sesión, el 25 de septiembre y en su 23ª sesión, el 2 de octubre de 2006. El Consejo tuvo ante sí para su examen la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán, Kirguistán y Uzbekistán.

129. En la 24ª sesión, el 2 de octubre de 2006, el Presidente anunció públicamente que el Consejo había decidido suspender el examen de la situación de los derechos humanos en Kirguistán. El texto de la decisión figura en el capítulo II.

130. El Presidente recordó a los miembros del Consejo que, de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2000/3 del Consejo Económico y Social, en el debate público no debían hacer ninguna referencia a las decisiones confidenciales tomadas con arreglo a esa resolución ni a ningún material confidencial relacionado con ellas.

D. Informes de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos

131. En la 18ª sesión, el 27 de septiembre de 2006, el Sr. Marc Bossuyt, Presidente del 58º período de sesiones de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, presentó los informes de la Subcomisión (E/CN.4/2006/2-E/CN.4/Sub.2/2005/44 y A/HRC/2/2-A/HRC/Sub.1/58/36).

132. En el debate susbisuiente, en las sesiones 18ª y 19ª, celebradas el 28 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Bossyut:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, China, Ecuador, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Japón, México, Nigeria, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú y Zambia;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Estados Unidos de América y República Islámica del Irán;

c) Observadores de ONG: Consejo Indio de Sudamérica y Consejo Internacional de Tratados Indios (también en nombre de Asian Indigenous and Tribal Peoples Network).

133. También en la 18ª sesión, el Sr. Bossuyt respondió a las preguntas formuladas e hizo sus observaciones finales.

E. Informes, estudios y otros documentos elaborados por la Secretaría, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado y el Secretario General a instancias de la Comisión de Derechos Humanos

134. En las sesiones 19ª y 20ª, celebradas el 28 de septiembre de 2006, el Consejo examinó diferentes informes elaborados por la Secretaría, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina del Alto Comisionado y el Secretario General, de conformidad con su decisión 1/102, adoptada el 30 de junio de 2006, en su primer período de

sesiones, consistente en "examinar todos los informes pendientes que le remitió la Comisión de Derechos Humanos".

135. En las mismas sesiones, la Alta Comisionada informó al Consejo acerca de la presentación de los informes antes mencionados. El Consejo escuchó las declaraciones de los siguientes oradores invitados:

Sr. Vitit Muntarbhorn, en su calidad de Presidente del Comité de Coordinación de los procedimientos especiales y de Miembro de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para la cooperación técnica en materia de derechos humanos; el Sr. Paulo Sérgio Pinheiro, en su calidad de Experto independiente nombrado por el Secretario General para elaborar un estudio sobre la cuestión de la violencia contra los niños; el Sr. Nadir Bekirov, en su calidad de Presidente de la Junta de Síndicos del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas; el Sr. Juan Luis Larrabure, en su calidad de Vicepresidente de la Dependencia Común de Inspección; la Sra. Rachel Mayanja, en su calidad de Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer; y la Sra. Carmen María Gallardo Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

136. También en las mismas sesiones, el representante de Guatemala y los observadores del Afganistán, Colombia, Chipre, la República Árabe Siria y Uzbekistán, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con los informes.

137. En el debate subsiguiente, en las mismas sesiones, hicieron uso de la palabra:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Canadá, China, Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, de los países adherentes -Bulgaria y Rumania-, los países aspirantes -Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia- los países en proceso de estabilización y asociación y posibles aspirantes -Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, República de Moldova, Serbia y Ucrania), Indonesia, Japón, México, Marruecos,

Nigeria, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, Senegal, Suiza y Uruguay;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Chile, Colombia, Costa Rica, Croacia, Grecia, República Islámica del Irán, Nueva Zelandia, Portugal, Singapur y Suecia;

c) Observadores de ONG: Action Canada for Population and Development, Action internationale pour la paix et le développement dans la région des Grands lacs, Agir ensemble pour les droits de l'homme, Amnistía Internacional, Asociación Internacional de Derechos Humanos de las Minorías Americanas, Centrist Democratic International, Comisión Internacional de Juristas, Comisión Colombiana de Juristas (también en nombre de la Organización Mundial contra la Tortura), Familia Franciscana Internacional, Federación Islámica Internacional de Organizaciones de Estudiantes, Federación Sindical Mundial, Human Rights Watch, Interfaith International, Instituto internacional para estudios sobre la no alineación, Internacional Liberal, Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo y Unión Internacional de Juventudes Socialistas.

138. En las mismas sesiones, hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica, el representante de Argelia, los observadores de Armenia, Colombia y Chipre, los representantes de la República Checa, Guatemala y Marruecos y el observador de Turquía. Hicieron uso de la palabra por segunda vez en ejercicio del derecho de réplica los representantes de Argelia y Marruecos y los observadores de Chipre y Turquía.

F. Seguimiento de las decisiones del Consejo de Derechos Humanos

Seguimiento de la decisión 1/107: Incitación al odio racial y religioso y promoción de la tolerancia

139. En la octava sesión, el 21 de septiembre de 2006, en virtud de la decisión 1/107 del Consejo, de 30 de junio de 2006, la Sra. Mehr Khan Williams, Alta Comisionada Adjunta de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, presentó el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/2/6) y la Sra. Asma Jahangir, Relatora

Especial sobre la libertad de religión o creencias, y el Sr. Doudou Diène, Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, presentaron su informe conjunto (A/HRC/2/3).

140. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la octava sesión, celebrada el 21 de septiembre de 2006 y en la noven sesión, celebrada el 22 de septiembre de 2006, hicieron uso de la palabra y formularon preguntas a la Sra. Williams, la Sra. Jahangir y el Sr. Diène:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argelia, Argentina, Azerbaiyán, Brasil, Canadá, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), India, Indonesia, Japón, Malasia, México, Marruecos, Países Bajos, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Armenia, Australia, Bélgica, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, República Islámica del Irán y Turquía;

c) El observador de la Santa Sede;

d) El observador de la Orden de Malta;

e) Observadores de ONG: Agir ensemble pour les droits de l'homme (también en nombre del Comité de defensa de los derechos humanos), Asociación para una Educación Mundial (también en nombre de Unión Mundial pro Judaísmo Progresista), Comité Consultivo Mundial de la Sociedad de los Amigos, Servicio Internacional para los Derechos Humanos y United Nations Watch.

141. También en la novena sesión, la Sra. Williams, la Sra. Jahangir y el Sr. Diène respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

142. En la misma sesión, el observador de Viet Nam hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Seguimiento de la decisión 1/106: Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados

143. En la 22ª sesión, el 29 de septiembre de 2006, de conformidad con la decisión 1/106 del Consejo, de 30 de junio de 2006, el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967 hizo uso de la palabra en relación con su informe (A/HRC/2/5). (Véase también el párrafo 93, *supra*.)

Seguimiento de la resolución S-1/1: Situación de los derechos humanos en el Territorio Palestino Ocupado

144. En la 22ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2006, en virtud de la resolución S-1/1 del Consejo, de 6 de julio de 2006, el Sr. John Dugard, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados desde 1967, presentó su actualización. En la misma sesión, los observadores de Israel, Palestina y la República Árabe Siria, en su calidad de países interesados, hicieron uso de la palabra en relación con la actualización.

145. En el debate subsiguiente, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra:

a) Representantes de los Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita, Argelia, Bahrein (en nombre del Grupo de Estados Árabes), Bangladesh, Canadá, China, Cuba, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, los países adherentes -Bulgaria y Rumania-, los países aspirantes -Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía- los países en proceso de estabilización y asociación y posibles aspirantes -Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, República de Moldova, Serbia y Ucrania), Indonesia, Malasia, Malí, México, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Senegal y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Egipto, Estados Unidos de América, Jamahiriya Árabe Libia, República Islámica del Irán, República Popular Democrática de Corea, Sudán y Yemen;

c) Observadores de ONG: Al-Haq, Amnistía Internacional (también en nombre de Human Rights Watch), B'nai B'rith International, Law in the Service of Man,

Movimiento Indio Tupaj Amaru (también en nombre del Consejo Mundial de la Paz), Organización de Solidaridad de los Pueblos de Asia, África y América Latina (también en nombre de la Federación de Mujeres Cubanas y de la Unión Nacional de Juristas de Cuba), Organización Internacional de Mujeres Sionistas, Organización Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial y United Nations Watch.

146. También en la misma sesión, los observadores de Israel y la República Árabe Siria hicieron uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

Seguimiento de la resolución S-2/1: La grave situación de los derechos humanos en el Líbano causada por las operaciones militares israelíes

147. En la 22ª sesión, celebrada el 29 de septiembre de 2006, el Presidente presentó el informe (A/HRC/2/4) sobre los progresos realizados por la Comisión de Investigación, establecida de conformidad con la resolución S-2/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de agosto de 2006. El observador del Líbano hizo uso de la palabra.

148. En la 27ª sesión, el 4 de octubre de 2006, de conformidad con la resolución S-2/1 del Consejo de Derechos Humanos, de 11 de agosto de 2006, el Sr. Philip Alston, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, presentó el informe conjunto (A/HRC/2/7), elaborado por él mismo, el Sr. Paul Hunt, Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, el Sr.Walter Kälin, Representante del Secretario General sobre los derechos humanos de los desplazados internos, y el Sr. Miloon Kothari, Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado, sobre su misión al Líbano y a Israel. En la misma sesión, el Sr. Jean Ziegler, Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, presentó un informe complementario sobre su misión en el Líbano (A/HRC/2/8). Los observadores de Israel y el Líbano hicieron uso de la palabra en relación con los informes pertinentes.

149. En el subsiguiente intercambio de pareceres, en la misma sesión hicieron uso de la palabra y formularon preguntas al Sr. Alston, el Sr. Hunt, el Sr. Kälin, el Sr. Kothari y el Sr. Ziegler:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein (en nombre del Grupo de Estados Árabes), Bangladesh, Canadá, China, Cuba, Federación de Rusia, Finlandia (en nombre de la Unión Europea), Indonesia, Jordania, Malasia, Marruecos, Pakistán, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Suiza y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Chile, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Jamahiriya Árabe Libia, Kuwait, Palestina, República Árabe Siria, República Islámica del Irán y Sudán.

150. También en la misma sesión, el Sr. Alston, el Sr. Hunt, el Sr. Kälin, el Sr. Kothari y el Sr. Ziegler respondieron a las preguntas formuladas e hicieron sus observaciones finales.

151. En la misma sesión, el observador del Líbano hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.

152. En la 28ª sesión, celebrada el 4 de octubre de 2006, los siguientes observadores de ONG hicieron uso de la palabra: Human Rights Watch, Movimiento Indio Tupaj Amaru (también en nombre del Consejo Mundial de la Paz), Norte-Sur XXI (también en nombre de la Red de Organizaciones no Gubernamentales Árabes en pro del Desarrollo) y United Nations Watch.

G. Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo intergubernamental de composición abierta sobre el examen periódico universal

153. En la 24ª sesión, celebrada el 2 de octubre de 2006, el Sr. Mohammed Loulichki, Vicepresidente del Consejo (Marruecos), en su calidad de facilitador del Grupo de Trabajo sobre el examen periódico universal, presentó información actualizada sobre los progresos realizados durante las diferentes consultas oficiosas previas al segundo período de sesiones del Consejo.

154. Durante el debate subsiguiente, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita (en nombre del Grupo de Estados de Asia), Argelia, Argentina, Bangladesh, Brasil, Camerún, Canadá, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre de la Unión Europea,

los países adherentes -Bulgaria y Rumania-, los países aspirantes -Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía-, los países en proceso de estabilización y asociación y posibles aspirantes -Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, República de Moldova, Serbia y Ucrania, y también los Estados miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo -Islandia), India, Indonesia, Malasia, México, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, República de Corea y Suiza;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Australia, Chile, Colombia, Estados Unidos de América, Liechtenstein, Maldivas, Noruega, República Islámica del Irán, Singapur y Tailandia;

c) Observadores de ONG: Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Canadian HIV/AIDS Legal Network, Center for Women's Global Leadership, Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo, Pax Romana, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, Worldwide Organization for Women y Zonta Internacional), Federación Internacional de Mujeres Universitarias (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Asociación Internacional Soroptimista, Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos, Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales que Afectan a la Salud de la Mujer y el Niño, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres por la Paz Mundial, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unificada, Federation of American Women's Clubs Overseas, Femmes Africa solidarité, Fundación Cumbre Mundial de las Mujeres, Institute for Planetary Synthesis, Interfaith International, Movimiento Mundial de las Madres, Organización Internacional de Mujeres Sionistas, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, Worldwide Organization for Women y Zonta Internacional), Federación Japonesa de Asociaciones de Abogados,

Federación Luterana Mundial (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Consejo Internacional de Mujeres Judías, Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesia Unificada, Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo y Movimiento internacional contra todas las formas de discriminación y racismo), Human Rights Watch (también en nombre de Amnistía Internacional, Comisión Internacional de Juristas, Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer, Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos y Organización Mundial contra la Tortura), Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, Movimiento contra el Racismo y por la Amistad entre los Pueblos, Pax Romana (también en nombre de Alianza Internacional de Mujeres, Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer, Federación Internacional de Mujeres Universitarias y Foro Asiático para los Derechos Humanos y el Desarrollo) y United Nations Watch.

H. Informe sobre los progresos realizados por el Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre la revisión de los mandatos

155. En la 25ª sesión, el 3 de octubre de 2006, el Sr. Tomáš Husák, Vicepresidente (República Checa), el Sr Musa Burayzat, Vicepresidente (Jordania) y el Sr. Blaise Godet, Vicepresidente (Suiza) del Consejo, en su calidad de facilitadores del Grupo de Trabajo antes mencionado, presentaron información actualizada sobre los progresos realizados durante las diferentes consultas oficiosas relativas a la revisión de los mandatos, el futuro mecanismo de asesoramiento de expertos y el procedimiento de denuncia, respectivamente, que tuvieron lugar antes del segundo período de sesiones del Consejo.

156. En el debate subsiguiente, en la misma sesión, hicieron uso de la palabra:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Arabia Saudita (en nombre del Grupo de Países de Asia), Argelia (en nombre del Grupo de Estados de África), Argentina, Bangladesh, Brasil, Canadá, China (en nombre del Grupo de Estados de igual parecer), Cuba, Ecuador, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia (en nombre

de la Unión Europea), India, Indonesia, Malasia, México, Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica), Perú, República de Corea, Suiza y Túnez;

b) Observadores de Estados Miembros de las Naciones Unidas: Chile, Colombia, Noruega, Palestina, República Islámica del Irán, Singapur y Tailandia;

c) Observadores de ONG: Action Canada for Population and Development, Amnistía Internacional (también en nombre de Asociación para la prevención de la tortura, Federación Internacional de Ligas de Derechos Humanos, Federación Luterana Mundial Human Rights Watch, Organización Mundial contra la Tortura), Servicio Internacional para los Derechos Humanos, Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias (también en nombre de la Alianza Internacional de Mujeres, Asociación Femenina del Pacífico y Sudeste de Asia, Comisión Africana de Promotores de la Salud y de los Derechos Humanos, Comité de acción internacional para la promoción de los derechos de la mujer, Comité Interafricano sobre las Prácticas Tradicionales que Afectan a la Salud de la Mujer y el Niño, Consejo Internacional de Mujeres, Federación Internacional de Mujeres por la Paz Mundial, Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios, Federación Mundial de Mujeres Metodistas y de la Iglesias Unificada, Fundación Cumbre Mundial de las Mujeres, Liga Internacional de Mujeres pro Paz y Libertad, Movimiento Mundial de las Madres, Organización Internacional de Mujeres Sionistas, Solar Cookers International, Unión Mundial de las Organizaciones Femeninas Católicas, Worldwide Organization for Women y Zonta Internacional) y United Nations Watch;

d) Observadores de instituciones nacionales de derechos humanos: Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

I. Otras cuestiones referentes a la promoción y la protección de los derechos humanos, por ejemplo iniciativas, decisiones o resoluciones

157. En la 26ª sesión, el 3 de octubre de 2006 y en la 28ª sesión, el 4 de octubre de 2006, hicieron uso de la palabra:

a) Representantes de Estados miembros del Consejo: Argentina, Argelia, Brasil, China, Cuba, Finlandia (en nombre de la Unión Europea, los países adherentes -Bulgaria y Rumania-, los países aspirantes -Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía- los países en proceso de estabilización y asociación y posibles aspirantes -Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia, República de Moldova y Ucrania) y Suiza;

b) Observadores de ONG: Asociación Internacional de Juristas Demócratas, Asociación para una Educación Mundial (también en nombre de la Unión Mundial pro Judaísmo Progresista), Becket Fund for Religious Liberty, Centro de Derecho de Vivienda y Desahucios (también en nombre de la Comisión Internacional de Juristas, Familia Franciscana Internacional, FIAN - por el Derecho a Alimentarse y Human Rights Advocates, Inc.), Coalición de Activistas Lesbianas (Australia) (también en nombre de Canadian HIV/AIDS Legal Network), Interfaith International, People's Decade of Human Rights Education y Unión Internacional Humanista y Ética.

158. En la misma sesión, el representante de Sri Lanka hizo uso de la palabra en ejercicio del derecho de réplica.